RESOLUCION -CD- Nº 608/2012

Salta, 28 de Diciembre de 2012 Expediente Nº 12.610/11

VISTO: La Resolución CD Nº 613/11 mediante la cual se aprobó el

Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Período Lectivo 2.012;

у,

**CONSIDERANDO:** 

Que el Centro de Estudiantes de ésta Facultad, solicita mediante nota, se

autorice la inclusión de un tercer llamado en el Turno Ordinario de Exámenes Febrero -

Marzo de 2013, de la siguiente manera:

1º Llamado: del 14/02 al 18/02

2º Llamado: del 25/02 al 01/03

3º Llamado: del 11/03 al 15/03

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas

en la Sesión Ordinaria Nº 21/12.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 21/12 del 18/12/12)

**RESUELVE** 

ARTICULO 1º: No autorizar la inclusión de un Tercer Llamado en el Turno Ordinario de

Exámenes Febrero - Marzo de 2013, correspondiente al Período Lectivo 2.012.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Administrativa, CEUSA, y siga

a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a

sus efectos.

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S. SECRETARIA DE POSTGRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ

**DECANA** 

1